

Solidaridad digital.- El borrador de esta reforma está ya en manos de dos expertos para su estudio.

El [Ministerio de Justicia](#) comenzará a tramitar "en breve" la adaptación del ordenamiento jurídico español a lo requerido en la Convención de la [ONU](#) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aboga por que estos ciudadanos ejerzan su capacidad jurídica en igualdad de condiciones que el resto "en todos los aspectos de la vida".

En una respuesta escrita a una pregunta del diputado de la Izquierda Plural Gaspar Llamazares, el Gobierno señala que Justicia ha iniciado los trámites previos para acometer la mencionada reforma legislativa.

El borrador de esta reforma está ya en manos de dos expertos para su estudio: un fiscal de sala del Tribunal Supremo y un profesor de Derecho Constitucional y letrado de las Cortes Generales.

Por su parte, la Secretaría General Técnica del departamento que dirige Alberto Ruiz-Gallardón tiene también "muy avanzados" los trabajos relativos a esta reforma.

En su pregunta, Llamazares interrogaba al Ejecutivo sobre "la situación del proyecto de ley de adaptación normativa del ordenamiento jurídico para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo al ejercicio de su capacidad jurídica, en igualdad de condiciones que las demás en todos los aspectos de la vida".

En este punto, la citada convención establece que "los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida" y que, por eso, deberán adoptar las medidas pertinentes para proporcionarles acceso al apoyo que precisen para ejercer esa capacidad jurídica.



[Enlace externo: "Justicia tramitará "en breve" la adaptación normativa del ordenamiento jurídico a la Convención de Discapacidad"](#)